



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/008/2014
Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.**
Calle: **SAN ANDRES TUXTLA 117**
Colonia: **FRACC. PALMAS**
Ciudad: **POZA RICA, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL**
ADMINISTRADOR UNICO

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890008 FISM-DF IR 011, AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN LA CALLE PRINCIPAL ALVARO OBREGON, COL. GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, ENTRE LAS COLONIAS SAN ANTONIO Y DEMOCRATICA., LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890008, CON UN IMPORTE DE \$949,172.09 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$151,867.53 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,101,039.62 (UN MILLON CIENTO UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 62/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAN, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2014 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER., 6 DE JUNIO DE 2014
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

Recibi Original
06/Junio/2014
B. René Bta. H
